

 Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 07	Páginas 9
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 27 de Febrero de 2018	Hora Inicio: 8:15 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Jesús Alberto Hernández Silva, Decano, quien preside	Si	10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Directora Escuela de Odontología	Si
2.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	11.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
3.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	12.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	No
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	13.	María Victoria Bolaños Gallardo, Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
5.	Gustavo Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	Si	14.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
6.	Leidy Viviana Bastos Drombo, Representante Estudiantil (Principal)	Si	15.	Carlos Andrés Fandiño, Director Instituto Cisalva	Si
7.	Margot Consuelo Burbano López, Vicedecana Académica	Si	16.	Adalberto Sánchez Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si
8.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	17.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si
9.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si			

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 06 de 2018
3.	Claridad en la Normatividad Ascenso de Categoría en Cargos Académico Administrativos	4.	Presentación Dirección de Relaciones Internacionales
5.	Presentación Oficina de Evaluación	6.	Movimiento de Personal
7.	Casos Estudiantiles	8.	Informes
9.	Propuesta de Reconocimiento a Profesores y Funcionarios	10.	Presentación Perfiles Docentes
11.	Correspondencia para Decisión	12.	Correspondencia para Información
13.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión. Se excusa el Director de la Escuela de Ciencias Básicas por encontrarse en comisión académica, lo reemplaza el Vicedecano de Investigaciones.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 06 DE 2018

Se aprueba.

3. CLARIDAD EN LA NORMATIVIDAD ASCENSO DE CATEGORÍA EN CARGOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS

La Presidenta del Comité de Credenciales, profesora María Cecilia Osorio, asiste al Consejo Facultad para resolver algunas inquietudes. En la presentación, que se adjunta al acta, hace referencia al Decreto 1279-2002, que cubre a la mayoría de los profesores de la Universidad dado que los que pertenecen a la Resolución 115 son alrededor de 104 en toda la Universidad. Del Decreto 1279-2002, se hace énfasis en el artículo 17º acerca de actividades de dirección académico-administrativas, Parágrafo II, que indica que los profesores que realizan actividades académico administrativas en cargos de dirección universitaria como, Rector, Vicerrector, Secretario General, Director Administrativo y Decano, sólo pueden

Desarrollo de la Reunión:

modificar su salario mediante el reconocimiento de puntos salariales por gestión académico –administrativa; Artículo 18, sobre el desempeño destacado de las labores de Docencia y Extensión, Parágrafo I a los docentes que desempeñan cargos académico administrativos no se les puede asignar puntos por lo establecido en este artículo. Adicionalmente destaca algunos aspectos de las Resoluciones 083-2002, “Por la cual se reglamentan los aspectos pertinentes del Decreto 1279-02 y se dictan otras disposiciones” y 089-2002, “Por la cual se reglamentan los factores y requisitos de ingreso, reingreso y ascenso en el escalafón docente”, ambas emanadas del Consejo Superior.

Comentarios

- Profesor Herney Andrés García. El Decreto 1279 es una norma nacional que se debe acoger, pero se puede intentar modificar las Resoluciones 089 y 083 para favorecer a los profesores de la Universidad en términos de puntos específicos como la producción intelectual.
- Decano. A nivel nacional se pretende reformar el Decreto 1279 para lo cual se ha conformado una comisión en la que participa el Rector de la Universidad el Valle, por tanto, sería adecuado esperar cómo va a quedar para internamente hacer un cambio.
- Presidenta Comité de Credenciales. El pasado viernes en la asamblea de profesores que contó con la participación del Rector, se mencionó que se pretende modificar el Decreto, pero el cambio no es de inmediato teniendo en cuenta que el actual gobierno va a finalizar su período, hay un borrador y aparentemente es peor que cómo está, con el argumento que las universidades no pueden seguir aumentando sus presupuestos por los ascensos de los profesores.
- Director Escuela de Medicina. En el pasado Consejo de Facultad solicitó hacer la discusión porque hay una preocupación en la Escuela dado que hay varios profesores que posiblemente no continúen en los cargos por las dificultades que hay para el ascenso, lo cual desmotiva porque la Universidad modificó la normatividad respecto a disminuir los requisitos para asumir cargos administrativos, pero no hace lo contrario en el sentido que cuando se asuman esos cargos se pueda ascender. Como existe la posibilidad de reformar el Decreto 1279 es importante que la Representación Profesoral genere propuestas para que se den los cambios que lleven a mejorar la situación de los profesores que asumen cargos académico administrativos.
- Representante Profesoral. Existe una comisión de seguimiento al Decreto 1279, de la cual hace parte el Representante Profesoral de la Universidad de Caldas quien ha informado que en el 2017 no se reunió la comisión. El Rector de la Universidad de Antioquia hizo un pronunciamiento público expresando que los profesores del Decreto 1279 con sus ascensos son los que tienen quebradas las universidades públicas y él es Representante del SUE, que es un organismo asesor del gobierno nacional. Desde la representación profesoral se han hecho señalamientos con referencia a lo mencionado por el Rector de la Universidad de Antioquia, en el sentido que es responsable de deteriorar la carrera profesoral y en ese diálogo, el Rector de la Universidad del Valle ha entendido que no es cierto. A finales del 2017 se decía que había un borrador de reforma del Decreto 1279 donde aparecen elementos como aumentar el salario de enganche de los profesores, establecer un tope salarial para los docentes, que sería lo que devengan los Magistrados de la Corte Constitucional y que la investigación se clasificaría para bonificación y no para actualización, como Representación Profesoral se reaccionó mediante una comunicación y al final no salió ese borrador de reforma y se propuso una comisión donde estuviera la Representación Profesoral, en este momento la hipótesis es que por el cambio de gobierno no se va modificar el decreto. En credenciales se tiene como principio la favorabilidad para los profesores, en aras de velar por la carrera profesoral y hacer un trabajo para estimularla, pero ahora se tiene un problema grave porque en el CIARP un representante profesoral está poniendo trabas a la carrera profesoral.
- Decano. Corpuv es el organismo que debe velar por el tema de los profesores y por la gestión de las iniciativas a la instancia que corresponda, teniendo la presencia del profesor Gustavo Echeverry en el Consejo Superior y siendo Representante de los Profesores de la Facultad.
- Presidenta Comité de Credenciales. Generalmente se culpa al Comité de Credenciales, sin tener en cuenta que a nivel central hay un CIARP. El Decreto 1279 dice que se puede actualizar o ascender con una serie de productividad, se llega al punto de las revistas especializadas homologadas o indexadas y para los artículos cortos el Decreto 1279 en su artículo 10 literal B especifica que Colciencias dicta los parámetros para dicha publicación, que según el documento guía del 2010, un artículo corto es un documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requiere una pronta difusión y se lleva muchos años llevando los resúmenes de los Congresos que son publicados en revistas indexadas u homologadas, que para Credenciales siempre han sido artículos cortos, pero a partir de octubre del año pasado uno de los miembros del CIARP decidió que no lo eran y empezaron las dificultades e hizo consulta al grupo de seguimiento (que menciona el profesor Gustavo Echeverry). y la respuesta fue que cuando no se ha seguido el procedimiento editorial regular de la revista no es válido el artículo corto, por consiguiente se les pidió a los profesores que tuvieron productividad de artículos cortos que presentaran el editorial de la revista, pero esas cartas no fueron aceptadas y quitaron toda la productividad académica a los profesores. El 23 de octubre se envió una carta al CIARP explicando cómo se evalúa la productividad y que se está dentro de la norma, pero aún no han dado respuesta.

Desarrollo de la Reunión:

4. PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

El profesor Felipe García, Director de Relaciones Internacionales; la Economista Sonia Jiménez, Coordinadora de Cooperación Internacional y la Comunicadora Social Sandra Lorena Toro, Coordinadora de Movilidad, realizan presentación en la cual se hace referencia entre otros aspectos a la estructura administrativa de la dependencia, que es la encargada de promover, coordinar, gestionar las actividades de cooperación internacional y llevar a cabo las siguientes actividades: información y asesoramiento a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales; fomento y gestión de la movilidad académica de profesores, investigadores y estudiantes en la modalidad entrante y saliente, en el marco de convenios, consorcios y programas internacionales; gestionar estrategias de visibilidad internacional de la Universidad del Valle en foros y encuentros de educación superior y apoyar la participación activa en redes y comunidades de conocimiento a nivel internacional. El objetivo general de la Política de Internacionalización es integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos de mejoramiento interno, apertura e intercambio solidario, producción conjunta del conocimiento y cooperación con fines académicos, investigativos, de creación artística y proyección social. Ejes temáticos: Docencia y Currículo con Contenido Internacional, Investigación y Creación Artística, Extensión y Proyección Social, Movilidad Académica Internacional y Gestión de la Internacionalización. A la presentación, cuya copia se adjunta al acta, asiste la profesora María Fernanda Tobar, Coordinadora de la Oficina de Asuntos Internacionales de la Facultad de Salud.

Comentarios

- Decano. La Dirección de Relaciones Internacionales y todo el portafolio es un campo de oportunidades para docentes y estudiantes, por tanto, agradece la presentación y solicita que las Escuelas los inviten a los Claustros de Profesores para que tengan la información de primera mano, igualmente es importante que las Unidades Académicas articulen todas las iniciativas que tengan con la Coordinadora de la Oficina de Asuntos Internacionales de Facultad.
- Coordinadora Oficina de Asuntos Internacionales. Con el trabajo de las mesas que se van a conformar para la articulación del Plan de Desarrollo de la Universidad con el Plan Estratégico de la Universidad, como las Escuelas van a designar sus representantes de acuerdo a los ejes y hay uno que es internacionalización, es una oportunidad para que se dé a conocer el tema, además de las expectativas y necesidades de cada Escuela. Internacionalización se ve como la movilidad de los profesores y estudiantes, pero hay un campo fuerte y uno de los intereses es extender a nivel internacional toda la oferta académica de programas formales y educación continua, lo cual da mayor visibilidad a la Universidad.
- Representante Egresados. Felicita por la presentación y gestión realizada. Es importante el tema de China en el marco del Tratado del Pacífico que hay en este momento porque es la segunda economía del mundo y se espera que en los próximos 5 días años supere a los Estados Unidos y es una buena oportunidad para conocer nuevas culturas. El tema de la medicina tradicional china es muy importante.
- Representante Profesoral. Agradece por la información presentada y la gestión que se está realizando. Dado que en las Sedes Regionales se tiene 35 profesores nombrados que posesionaron e iniciaron su período de prueba, sería pertinente hacer una inducción sobre este tema.

5. PRESENTACIÓN OFICINA DE EVALUACIÓN

La Coordinadora de la Oficina de Evaluación, profesora Luz Helena Rojas, realiza presentación acerca de la evaluación como medio para el mejoramiento continuo en la Facultad de Salud, en la cual hace referencia a los resultados de la evaluación de cursos de la Facultad del período agosto diciembre de 2017: estudiantes que evaluaron, 61.30%; docentes evaluados 79% y asignaturas evaluadas, 67.50%. Informa acerca de los profesores y asignaturas evaluadas por Unidad Académica; recuerda el diagrama de flujo de la evaluación docente, que el Plan de Mejoramiento lo debe elaborar el Director de Escuela, el Director de Programa y el Docente, la ruta para revisar la evaluación y el formato institucional de Plan de Mejoramiento. Copia de la presentación se adjunta al acta.

Comentarios

- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Para un docente contratista que salga mal evaluado se tiene claro el proceso a seguir, sin embargo, cuando se trata de docentes nombrados que de manera reiterada tienen evaluación deficiente a quienes se les hace Plan de Mejoramiento, es complejo el proceso y la ruta a seguir.
- Coordinadora Oficina de Evaluación. Conforme al manual de procedimientos y el diagrama de flujo hay calificación satisfactoria e insatisfactoria, pero se debe tener en cuenta que se habla de evaluación integral, los cursos son un componente de la misma, pues se incluye docencia, investigación y extensión, llegado el caso la Unidad Académica podría solicitar un proceso disciplinario, pero se debe tener debidamente soportado mediante actas y documentos.
- Coordinadora Administrativa. Antes que inicie semestre es obligación que todos los contratistas sean evaluados y la evaluación se debe presentar en el Consejo de Facultad y remitir a la Vicerrectoría Académica, pero cuando se contrata a veces no está el informe.
- Vicedecano de Investigaciones. El momento indicado de la evaluación no debe ser para llenar un requisito ni para

Desarrollo de la Reunión:

determinar una conducta, es cuando un ejercicio tiene un valor para un objetivo específico que para la evaluación de un docente es el mejoramiento en su práctica pedagógica y ahora con el sistema digital se debería ver la posibilidad que la evaluación no sea al final del curso, sino antes, de tal manera que le permita al estudiante y al profesor un diálogo con relación a las dificultades presentadas y que se puedan hacer los correctivos y en un siguiente momento hacer otra evaluación final para hacer la comparación.

- Representante Profesoral. Con relación a los profesores contratistas, la Dirección de la Escuela de Enfermería tiene un proceso establecido para quienes tienen dificultades y si la situación continúa, no se vuelve a contratar. Para los docentes nombrados como una estrategia a la luz del Estatuto Profesoral y el Ethos Universitario se debe ver cómo trabajar la sensibilización para evitar un proceso disciplinario y debe ser apoyado desde el Claustro de Profesores y el Consejo de Escuela para que todos los profesores sepan que esas instancias tienen como política la evaluación cualitativa como una exigencia.
- Directora Escuela de Enfermería. En el entendido de la consideración que se debe tener con los profesores, es un esfuerzo grande la construcción del Plan de Mejoramiento, donde primero se les cita para mostrarles lo que dicen los estudiantes y se debe ser muy riguroso en la revisión del Plan, así como su seguimiento, por tanto, el Director de Escuela debe hacer monitoreo de ese plan porque si el profesor no se siente acompañado en el ejercicio, finaliza el semestre y nuevamente sale mal evaluado, en Enfermería se tiene la experiencia que la gran mayoría han mejorado.
- Decano. Se recibió memorando de la Vicerrectora Académica indicando que para dar cumplimiento a la Resolución 026-2012, se debe enviar la evaluación de los profesores contratistas del año 2017, por tanto, solicita a las Escuelas remitirla en físico al Decanato a más tardar el 9 de marzo de tal manera que se presenten en el Consejo del 13 de marzo y enviar el formato digital a la Coordinación Académica. Se sabe que la Resolución 026-2012 establece qué pasa con los profesores contratistas que salen mal evaluados y cómo está consolidado el informe del 2017, se debe tener mirar si los que fueron mal evaluados se contrataron nuevamente, para tener la debida justificación.

6. MOVIMIENTO DE PERSONAL

6.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Gabriel Fernando Daza Cajas (Escuela de Medicina). Del 5 al 9 de marzo de 2018, en Arizona, Estados Unidos.
- Eduardo López Medina (Escuela de Medicina). Del 16 al 20 de abril de 2018, en Melbourne, Australia.
- Miryam Astudillo Hernández (Escuela de Ciencias Básicas). Del 7 al 10 de marzo de 2018, en Lima, Perú.
- Sonia Osorio Toro (Escuela de Ciencias Básicas). Del 6 al 11 de marzo de 2018, en Lima, Perú.

Modificación

- Alexander Agudelo (Escuela de Rehabilitación Humana). Modificar el literal b), del artículo único, de la Resolución No. 007, del Consejo de Facultad, del 6 de Enero de 2018, en el sentido en que el valor de la bonificación es de \$2.244.792 y no como aparece en dicha resolución
- María Oliva Sánchez (Escuela de Enfermería). Modificar el literal a), del artículo único, de la Resolución No. 007, del Consejo de Facultad, del 6 de Enero de 2018, en el sentido en que el valor de la bonificación es de \$3.096.368 y no como aparece en dicha resolución.

Renovación como Profesor Ad-honorem

- Diego Rivera Arbeláez (Escuela de Medicina). De marzo al 31 de diciembre de 2018.

Autorización para Ejercer Docencia

- Orlando Abonía González (Escuela de Medicina). Como Docente Ad-honorem, a partir de abril de 2018.
- Luz Adriana Tombe Roldán (Escuela de Rehabilitación Humana). Como Docente Hora Cátedra, a partir de marzo de 2018.
- Katherine Volverás Pimiento (Escuela de Rehabilitación Humana). Como Docente Hora Cátedra, a partir de marzo de 2018.

7. CASOS ESTUDIANTILES

7.1 El Consejo de Facultad autoriza la siguiente modificación a la programación académica:

- (626023M-01) Cuidando mi Salud para Cuidar la de Otros. Modificar cupo: (3647) 2 cupos, (3660) 35 cupos, Genérico 5 cupos, Total cupos: 42, febrero junio 2018. Se solicita ampliar 5 cupos para el Programa Académico de Medicina y Cirugía, ya que por olvido involuntario no se gestionó en el sistema la solicitud de cupo de estudiantes quienes la hicieron dentro de los tiempos establecidos.

Desarrollo de la Reunión:

- (620113M) Componente Biológico aumentar un cupo para el Programa de Geografía. La estudiante, con el aval del Director del Programa, en diciembre solicitó el cupo, pero la Escuela no realizó el respectivo trámite.

7.2 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Sofía Yulisa Burbano Muñoz (1738707), Programa de Enfermería. Reporte de calificación de la asignatura Constitución Política de Colombia (607028M-05), 1.0, febrero junio 2017. La estudiante no asistió a clases.
- Carlos Alberto Gómez Bravo (1870278), Juan Felipe Mondragón Potes (1832779), Marinly Morillo Santacruz (1833771) y Manuel Alejandro Vásquez Salguero (1825615), Programa de Medicina y Cirugía. Adición de (626023M-01) de Cuidando mi Salud para Poder Cuidar la de Otros, febrero junio 2018. por error involuntario el Programa Académico no gestionó en el sistema la solicitud de cupo de los estudiantes.
- Angie Tatiana Muñoz Plaza 1643662, Programa de Odontología. (622004M-01) Fundamentos de Estomatología II, de 1.9 a 4.2, febrero junio 2017. Error involuntario de digitación de parte del docente responsable de la asignatura.

8. INFORMES

8.1 Del Decano

- El pasado jueves asistió a Junta Directiva del Hospital Universitario del Valle, para el próximo Consejo está invitado el Gerente del Hospital para que socialice el informe que presentó en la Junta, del cual resalta que después de varios años por primera vez el HUV tiene ganancia en el resultado del ejercicio por \$350 millones y se crea nuevamente el Departamento de Calidad, que se requiere que trabaje en conjunto con el Área de Calidad de Univalle con miras a la acreditación a diciembre del 2019. Es importante tener presente que tanto el Gerente del HUV al inicio de su presentación, como la Secretaria de Salud, mencionaron que se necesitan más especialistas clínicos, porque en dos semanas se va a abrir la sala de partos y que ya se tienen servicios habilitados como medicina nuclear, la UCI y se muestra aumento del número de consultas de 1500%, es decir que requieren más especialistas porque tienen más demanda de servicios y no tienen como atenderla y si bien se tiene un convenio de exclusividad tienen que mirar cómo van a atender toda la demanda.

El Director Escuela de Medicina comenta que se debe informar en Junta Directiva que se acaba de abrir la Especialización en Geriatria, que admite seis estudiantes por año y esa especialidad es apoyada por otras especialidades como son; Medicina Interna, Medicina Familiar y Ortopedia, adicionalmente se solicitó aumento de un cupo para Urología y dos para Medicina Interna, lo cual contribuye en aumentar la opción de tener más especialistas para la región y la institución. Considera que una de las falencias más importantes que tiene el país y la institución está en las segundas especialidades, lo que genera demora de citas, intervenciones quirúrgicas, etc.. En las reuniones de Ascofame se ha tratado el tema por la preocupación del Ministerio de Salud, el cual manifiesta que la denominación tan amplia de segundas especialidades limita la posibilidad de atención a la población y es por esto que se ha venido trabajando para disminuir de 180 denominaciones de especialidades médico - quirúrgicas, a, alrededor de 80 para facilitar la atención de las EPS - IPS.

El Decano comenta que se está a paz y salvo con los trabajadores del Hospital en la parte salarial incluyendo prima de diciembre, lo que hace tiempo no pasaba, por tanto, se vislumbra un futuro mejor. Hay preocupación entorno a la conformación del equipo para el proceso de acreditación, lo cual se puede dialogar con el Gerente del HUV; por la Facultad se está tratando de conformar un grupo que se articule con el equipo del Hospital. En el Decanato se realizó reunión con el Director de la Escuela de Medicina y el profesor Hoover Canaval para mirar los convenios del Hospital con la Universidad Javeriana y la Universidad Libre, quedó la tarea de llevar el tema a la Rectoría y Vicerrectoría Académica para que se enteren y colaboren en la gestión de impedir que dichas Universidades lleguen al Hospital a competir con los Programas Académicos de la Facultad de Salud.

El Representante Profesoral señala que siempre aparece la amenaza que otras universidades hagan presencia en el Hospital, pero se tiene un convenio marco donde hay exclusividad para Medicina, lo cual en el próximo Consejo de Facultad se le debe visibilizar al Gerente del HUV, además de las claridades del Director de la Escuela de Medicina y el aporte que hace la Universidad para el funcionamiento del Hospital, es del 60%.

La Vicedecana Académica informa que para el trámite de aumento los cupos de Medicina Interna y Urología está pendiente de una carta para enviarle al Dr. Luis Carlos Ortiz de Talento Humano del Ministerio de Salud, la cual fue solicitada a las respectivas dependencias porque ya salió la Resolución del Consejo Académico avalando el aumento de cupos, pero se necesita enviarla con esas cartas.

- Recibió comunicación del profesor Carlos Andrés Fandiño, informando que el próximo 11 de marzo se le vence la

Desarrollo de la Reunión:

encargatura como Director del Instituto Cisalva y que no está interesado en continuar en dicho cargo, aduciendo motivos personales. Teniendo en cuenta que es ordenador del gasto la entrega formal del cargo se debe hacer con presencia de la Oficina de Control Interno.

La Directora de la Escuela de Enfermería manifiesta su preocupación porque si bien es un derecho de cada profesor la decisión de no continuar en un cargo, se debe apelar a los deberes y necesidades que tiene la Facultad respecto a la responsabilidad de los profesores de asumir cargos de dirección, independientemente de situaciones complejas que a todos se les han presentado en algún momento. Se está hablando de un Instituto de Investigaciones, que tiene un peso e imagen grande, por tanto, se debe hacer una reflexión sobre el tema dado que da la sensación que tanto el Centro Cedetes como el Instituto Cisalva se personalizan en su gestión directiva porque ha sido complejo el relevo de dirección en esas organizaciones, que son de mucho peso, además la Facultad ya perdió un Instituto de Investigación.

El Profesor Carlos Andrés Fandiño considera que es una carga exagerada que se tiene en este momento y además se requiere una mejor interlocución con las dependencias de Meléndez y posiblemente un profesor más conocido podría asumir el cargo. Lo ha pensado mucho, pero es una situación demasiado compleja y si la Universidad quiere tener Centros e Institutos de Investigación de excelencia, debe aportar económicamente, lo cual ha expresado en el Comité de Central de Investigaciones y debería tener un administrador de la Universidad que asuma la cantidad de procesos administrativos que se tienen.

El Representante Profesor al informa que de manera previa se reunió con el profesor Carlos Fandiño porque el profesor lo buscó y le recomendó que lo primero era la salud de él y la de su familia y por lo tanto le sugirió que la decisión correcta era renunciar a la Dirección de Cisalva.

El Decano comenta que las reflexiones son muy validas, la posición del profesor ha sido ampliamente expuesta y aunque queda un sinsabor se respeta su decisión. Desde el Decanato le ha solicitado al Vicedecano de Investigaciones encargarse por 6 meses del Instituto Cisalva.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que la idea es que por la situación coyuntural no se puede dejar que el Instituto se vea afectado, por tanto, asumirá la responsabilidad para permitir la sostenibilidad y lograr que a futuro siga en el proceso de crecimiento. En el proceso de encargatura se tendrán en cuenta las reflexiones planteadas.

El Director de la Escuela de Salud Pública agradece la voluntad y disposición del Vicedecano de Investigaciones, pero debe ser un proceso transitorio porque el Director del Instituto Cisalva tiene que ser una persona que haga investigación en ese campo específico, entiende que es una respuesta coyuntural y de tipo administrativa para darle salida a la situación, pero la inquietud es que pareciera que los institutos se crearon alrededor de personas y no como un grupo donde se pueda dar un relevo, lo cual hace que la estructura administrativa sea débil.

- Reitera la solicitud a las Escuelas que no han remitido los perfiles docentes de los cupos que saldrán a convocatoria. Se envió comunicación al Consejo Superior para que los cupos de Semilleros Docentes se conviertan en genéricos, por tanto, los perfiles de esos cupos deben ser planteados como de reemplazos.
- Solicita a las Escuelas que no lo han hecho, enviar los nombres de los profesores que harán parte de las mesas de trabajo para la articulación del Plan de Desarrollo de la Facultad con el Plan Estratégico de la Universidad.
- Se recibió el pliego de peticiones de estudiantes en el cual se está trabajando y que incluye: Entrega de las Marianitas para adecuar las canchas de baloncesto y voleibol; aclarar fecha de entrega del CDU, que es claro que no será entregado este semestre y en la primera fase no están incluidas las canchas, en este momento hay un problema con el contratista de la obra y habrá una reunión de conciliación; aumento de almuerzos y discusión del restaurante Universitario, considera que un restaurante universitario en la Sede San Fernando no tiene discusión dado que no hay un espacio para hacerlo, habló con el Vicerrector de Bienestar Universitario y con base en lo que han estudiado de los días que tienen más demanda los almuerzos que son los martes miércoles y jueves, se comprometieron a traer 100 más; respetar el Acuerdo 009, frente a lo cual se conoce la comunicación de la Vicerrectoría Académica acerca de los opcionales, dado que hubo comentarios sobre el concepto jurídico, fue informado que dichos conceptos no son vinculantes y por tanto no son de obligatorio cumplimiento; permitir el libre acceso por la puerta que separa la Facultad de Ciencias de la Administración y las Marianitas, lo cual ya se solucionó; habilitación de la terraza del edificio 116, en lo cual se está trabajando; hay preocupación por el consumo de sustancias psicoactivas, ayer se reunió con la profesora Delia Burgos y se va a trabajar en el tema porque hay una Ley del 2009 que habla que al interior de los campus universitarios y en un perímetro determinado no se puede ni siquiera fumar cigarrillo, incluso estuvo la Secretaría de Salud Departamental verificando cómo se estaba implementando la Ley, que debe hacerlo la Rectoría, pero mientras eso pasa enviará a los Directores de Escuela una comunicación señalando dicha normatividad para que ayuden a hacer control social, además en el Acuerdo 009-1997 está que no se puede acceder a las instalaciones de la Universidad bajo los efectos de sustancias psicoactivas ni

Desarrollo de la Reunión:

del licor, lo cual se va a recordar mediante una campaña educativa.

8.2 De la Vicedecana Académica

- Informe del Comité Central de Currículo del 23 de febrero de 2018:
 - Está abierta la convocatoria para el Concurso Otto de Greiff, información que fue enviada a Directores de Programas para que lo más pronto posible realicen la preselección interna de los Trabajos de Grado que cumplen los requisitos para ser presentados, y se hace un llamado porque en los últimos dos años la Universidad del Valle ha disminuido la postulación de candidatos y por supuesto de premios obtenidos.
 - Se contó con la presencia del Comité de Asuntos Estudiantiles, quienes informaron que están trabajando en una cartilla que apoyará lo establecido en los Reglamentos Estudiantiles de Pregrado y Posgrado con relación a determinar la gravedad de las faltas disciplinarias, porque al Comité llegan casos que no ameritan ser abordados en esa instancia y que pueden ser solucionados en la Facultad, por tanto, esa cartilla será un apoyo adicional. Se mencionó que los dos Reglamentos Estudiantiles están desactualizados con relación a las nuevas situaciones que se están presentando.
 - Se realizó teleconferencia con el profesor Carlos Mario Pérez, de la Universidad de Antioquia, porque está llegando al Comité Central de Currículo propuestas de Programas nuevos o modificación de Resoluciones de Especializaciones a Maestrías de Profundización y se ha encontrado que la normatividad del CNA no es clara en las competencias y objetivos que debe lograr un estudiante de una Maestría de Profundización en la asignatura investigación y al parecer es lo mismo que en una Maestría de Investigación y eso ha generado dificultades al interior del Comité de Currículo a la hora de aprobar Programas. El profesor Carlos Mario Pérez informó que en la Universidad de Antioquia la Maestría de Profundización no tiene los mismos créditos que una Maestría en Investigación, por tanto, no se puede homologar, pero en el título dice Maestría de forma genérica, aunque en el acta de grado aparece el énfasis, lo cual genera dificultades, por tanto, la solución fue que en las resoluciones queda claro que no son homologables y lo que hacen es determinar la complejidad de los trabajos de investigación, que no pueden tener el mismo alcance, sin embargo, la Facultad de Ingeniería está avanzando hacia Maestrías de Profundización y no tienen una línea que permita diferenciarla de una de Investigación, por tanto, se acordó que dependiendo el alcance, las Unidades Académicas determinen cuál será la complejidad del Trabajo de Investigación que hará el estudiante.
 - Se analizó el tema de ampliación de Programas a lugar de desarrollo, especialmente el impacto de los aspectos de procesos de matrícula y seguimiento de los casos estudiantiles porque en la Sede Cali son tratados a nivel de los Comités de Programas Académicos, se está proponiendo establecer en las Sedes Regionales un Comité que pueda dinamizar los procesos con los Comités de la Sede Cali.
- Se envió la información de la DACA de la capacitación que realizará para secretarías y monitores que apoyen procesos de autoevaluación para acreditación y renovación de registros calificados, que será los días 7 y 15 de marzo de 8:00 a 12:00 m.
- Los Programas que están elaborando documento de autoevaluación para acreditación o renovación de registros calificados, deben tener en cuenta que como en las primeras páginas debe aparecer los nombres de los Miembros de los Consejos Superior y Académico, actualicen los datos porque el Dr. Guillermo Murillo no estará como Vicerrector Administrativo sino que pasará a la Coordinación del CNA, lo reemplazará el profesor Luis Carlos Castillo; como Secretario General estará el profesor Néstor Hugo Millán y como Jefe de la Oficina Jurídica la profesora Diana María Vázquez.

8.3 Del Vicedecano de Investigaciones

- El Comité Central de Investigaciones de la semana pasada se aplazó para mañana y se discutirán los términos de referencia de las convocatorias.
- Colciencias tiene establecido para este año un cronograma de convocatorias, habrá una, no como años anteriores para los doctorados en el país, sino que será por regiones, es decir en asocio con los entes territoriales, por tanto, se debe estar pendientes en el mes de marzo y la idea es que los dos doctorados de la Facultad de Salud estén atentos a los términos de referencia y se pueda tener candidatos. El Otro aspecto en esa convocatoria que es diferente de los otros años, es que para el Programa de Jóvenes Investigadores abren un programa especial que se llama Programa de Jóvenes Investigadores en Medicina y desde la Subdirección de Talento Humano de Colciencias le informaron que la idea es dar solución a un problema que se ha tenido en los últimos años respecto a los Rurales de Investigación, donde se ha presentado una problemática porque exigen una contraprestación al estudiante y tanto universidades como ciertas clínicas y hospitales que estarían autorizados para recibir esos rurales, no cumplían con ese requisito, por tanto, lo que se está buscando a través de esa modalidad es asignar los recursos para poder tener una partida presupuestal y el estudiante que quiera hacer su rural de investigación lo puede hacer, adscrito a un proyecto de investigación de una universidad, hospital, clínica o centro de investigación.

Desarrollo de la Reunión:

8.4 De la Coordinadora Administrativa

- El próximo 1º de marzo se le vence el período como Director de Posgrados en Ciencias Biomédicas al profesor Julio César Montoya, por tanto, se solicita el aval para encargarlo por un mes, mientras se realiza el proceso de consulta al interior de la Escuela. Se avala y se expide Resolución de Decanato.
- El próximo 7 de marzo se le vence el período de encargatura a la profesora Delia Serpa en la Dirección del Programa de Fisioterapia, por tanto, se solicita encargarla por cuatro meses adicionales, mientras se designa en propiedad. Se avala se expide Resolución de Decanato.
- Se actualizarán las Tablas de Retención Documental que tiene cada Unidad Académica, por tanto, el señor Alexis Alvis, que coordina el proceso de gestión documental, visitará a cada una de las Escuelas.
- Mañana miércoles en el Salón de Reuniones del Decanato, de 2:00 a 5:00 p.m, se ofrecerá una charla sobre gestión documental y manejo de archivos, se envió el correo a todas las secretarias y monitores que colaboran en esa labor, por tanto, solicita se les permita asistir.
- Se ha presentado dificultad con algunos profesores porque al sistema SARA todavía no le han implementado las adiciones, disminuciones y cancelaciones de contratos y cuando a un profesor se le hace una adición, ha tocado hacer una nueva vinculación, quiere decir el certificado sale como si tuviera dos vinculaciones o contratos.
- Recuerda que se debe realizar la evaluación de desempeño de los empleados públicos no docentes, del período 1º de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018, la División de Recursos Humanos recomienda diligenciar parte de las necesidades de capacitación. La evaluación es satisfactoria si tiene más de 650 puntos, menos de ese puntaje es insatisfactoria.
- Iniciaron las obras para mejorar los baños del edificio 100. Con relación a los baños públicos se está colocando papel higiénico, jabón de manos, secadores de manos y dispensadores de toallas higiénicas.
- Desde que se instaló la membrana arquitectónica en la plazoleta, al medio día se están colocando 10 mesas y 58 sillas, después se retiran para que los estudiantes puedan realizar otras actividades. Se va a mandar a comprar un aparato para la limpieza de la membrana, que debe hacerse cada 6 meses.

8.5 De la Representación Estudiantil

Se había autorizado que toda la semana pasada estuviera el Hemocentro, para el día miércoles se había organizado una actividad para motivar a los estudiantes a que donaran sangre, pero la unidad no estaba y les informaron que a última hora los habían llamado y les habían dicho que no podían estar más de dos días.

El Decano aclara que la orden de retirar el Hemocentro no fue dada desde la Facultad, solicita averiguar quién la dio.

9. PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO A PROFESORES Y FUNCIONARIOS

Se aplaza

10. REVISIÓN DE PERFILES DOCENTES

Se aplaza.

11. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio del Director de la Escuela de Salud Pública por medio del cual solicita tramitar autorización para apertura extemporánea de hoja de vida pública para los profesores Mérida Rodríguez, Elizabeth Narváez, Jaime López, Martha Inés Torres, Lina María Rodríguez, Doris Tejada, Javier Enrique Guzmán, Yesid Solarte, Alberto José Cobo, Avelino Martínez, Marco Tulio Galarza, Jackeline Bravo, Chamorro, Alberto Flórez, Andrés Canizales, lo anterior porque en la convocatoria los profesores que se inscribieron no quedaron elegibles, actualmente hay varios docentes en comisión que se deben reemplazar y se debe dar cobertura a las necesidades de los programas de posgrados. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.

12. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio María Cecilia Osorio Invitación sustentación de trabajo, María Janeth Mosquera.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

Desarrollo de la Reunión:

- Fernando Castro (Escuela de Ciencias Básicas). Del 15 al 16 de febrero de 2018, en Bogotá.
- Eliana Patricia Dueñas Suárez (Escuela de Medicina). Informe de comisión de Estudios del 20 de enero 2014 al 9 de enero del 2018, Especialización en Medicina Interna- Geriátrica.

13. VARIOS

13.1 El Representante Profesorial informa que el pasado viernes se llevó a cabo Asamblea de Profesores, se contó con la participación de 54 profesores, el Rector presentó el informe con los puntos críticos de la Universidad y luego estuvo hasta el mediodía, escuchando las observaciones y respondiendo a las inquietudes. Se está en la construcción del informe de la asamblea, que se espera tenerlo esta semana.

Siendo la 12:35 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos Iniciar con un Verbo		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				

Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1. Miembros Consejo de Facultad	Aprobó	Nombre: Jesús Alberto Hernández Silva
	Firma:		2.		Firma: